

## **PROCESO APELACIÓN A GRATUIDAD, BECAS Y CRÉDITOS OTORGADOS POR EL MINEDUC**

Si te inscribiste para optar a los beneficios estudiantiles del MINEDUC, pero no obtuviste ninguno, o recibiste alguno y consideras que podrías optar a uno con mayor cobertura, puedes apelar. Ten en cuenta que para hacerlo debes estar matriculado en alguna institución de Educación Superior elegible para el programa de beneficios estudiantiles. En caso que durante las etapas de Nivel Socioeconómico o Preselección, se te haya solicitado realizar la Evaluación Socioeconómica en tu institución de matrícula, y no lo hayas hecho aún, NO podrás apelar, y tendrás que cumplir con dicho procedimiento para poder recibir un resultado. La apelación se realiza sólo de manera online, en la misma plataforma en la que puedes revisar tus resultados de asignación, y a la cual se accede a través de este sitio.

**Existen 12 causales o motivos para apelar. Te recomendamos que antes de iniciar el proceso, revises si tu situación corresponde a alguna de estas causales y reúnas la documentación requerida, la que tendrás que cargar en el portal de apelación, en formato PDF.**

El plazo para apelar comienza en el momento de la publicación de resultados, aproximadamente el 18 de febrero 2019. El período de apelación aplica para todos los estudiantes que completaron FUAS durante el último proceso de inscripción.

### **1. DIFERENCIAS EN LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO FAMILIAR**

- Declaración jurada simple sobre la composición del hogar, firmada por todos los integrantes del hogar mayores de edad. Documento descargable desde sitio MINEDUC (Obligatorio)
- Cartola Hogar, documento descargable desde [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl). De no contar con éste, se debe presentar un Informe Social, formato descargable en sitio MINEDUC.
- Certificado de defunción, en caso de integrante del grupo familiar fallecido.
- Certificado de nacimiento del recién nacido, en caso de nuevo integrante del grupo familiar.

### **2. DIFERENCIAS EN LOS INGRESOS DEL HOGAR**

#### **TRABAJADORES DEPENDIENTES:**

- Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses(Obligatorio)
- Carpeta tributaria para solicitar crédito emitida por el SII, descargable desde [www.sii.cl](http://www.sii.cl) (Obligatorio)
- Últimas 12 liquidaciones del sueldo (Obligatorio)
- Resolución judicial que determina pensión de alimentos, si corresponde

#### **TRABAJADORES INDEPENDIENTES:**

- Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses(Obligatorio)
- Carpeta tributaria para solicitar crédito emitida por el SII, descargable desde [www.sii.cl](http://www.sii.cl) (Obligatorio)
- Resolución judicial que determina pensión de alimentos, si corresponde
- Documento que certifique ingresos mensuales (Obligatorio). Debe presentar al menos uno de los siguientes:
- Informe resumen de Boletas de Honorarios, descargable desde [www.sii.cl](http://www.sii.cl)
- Declaración mensual y pago simultáneo de impuestos (12 últimos formularios 29), descargable desde [www.sii.cl](http://www.sii.cl)
- Declaración de renta (Formulario 22), descargable desde [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

#### **TRABAJADORES INFORMALES:**

- Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses (Obligatorio)
- Carpeta tributaria para solicitar crédito emitida por el SII, descargable desde [www.sii.cl](http://www.sii.cl) (Obligatorio)
- Informe Social o Ficha Socioeconómica, descargable desde sitio MINEDUC
- Declaración de gastos mensuales, documento descargable desde este sitio. Debe presentarse junto con boletas que respalden los gastos efectuados (Obligatorio)
- Resolución judicial que determina pensión de alimentos, si corresponde
- Pensionados:
- Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses (Obligatorio)
- Carpeta tributaria para solicitar crédito emitida por el SII, descargable desde [www.sii.cl](http://www.sii.cl) (Obligatorio)
- Última liquidación de pagos de pensiones (Obligatorio)
- Resolución judicial que determina pensión de alimentos, si corresponde

#### **CESANTÍA DE UN INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR TRABAJADORES DEPENDIENTES:**

- Finiquito, Carta de desvinculación, o comprobante de pago del Seguro o Subsidio de Cesantía (Obligatorio)
- Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses(Obligatorio)
- Carpeta tributaria para solicitar crédito emitida por el SII, descargable desde [www.sii.cl](http://www.sii.cl) (Obligatorio)
- Últimas 12 liquidaciones del sueldo (Obligatorio)

**TRABAJADORES INDEPENDIENTES:**

- Certificado de término de giro comercial o industrial emitido por el SII, y descargable desde [www.sii.cl](http://www.sii.cl) (Obligatorio)
- Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses (Obligatorio)
- Carpeta tributaria para solicitar crédito emitida por el SII, descargable desde [www.sii.cl](http://www.sii.cl) (Obligatorio)
- Documento que certifique ingresos mensuales (Obligatorio). Debe presentar al menos uno de los siguientes:
- Informe resumen de Boletas de Honorarios, descargable desde [www.sii.cl](http://www.sii.cl)
- Declaración mensual y pago simultáneo de impuestos (12 últimos formularios 29), descargable desde [www.sii.cl](http://www.sii.cl)
- Declaración de renta (Formulario 22), descargable desde [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

**3. GASTO PERMANENTE EN SALUD O ENFERMEDAD GRAVE SOBREVINIENTE**

- Certificado médico actualizado, firmado y timbrado por el médico tratante (año 2018-2019) (Obligatorio)
- Declaración de gastos médicos, documento descargable sitio MINEDUC. Debe presentarse junto con boletas que respalden los gastos efectuados. (Obligatorio)

**4. GASTO EN EDUCACIÓN SUPERIOR POR OTRO INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR SIN BENEFICIOS**

- Contrato de Prestación de Servicios Educativos año 2019 (Obligatorio)
- Documento que certifique gastos en matrícula y/o aranceles (Obligatorio), según tipo de alumno:
- Alumnos antiguos: Comprobantes de los pagos mensuales del estudiante durante el año 2018
- Alumnos nuevos: Comprobante de pago de matrícula 2019

Importante:

- Los documentos deben identificar nombre y RUT del integrante del grupo familiar.

**5. INTEGRANTE DEL HOGAR EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

- Certificado del Registro Nacional de Discapacidad, emitido por el [Registro Civil](#) y/o copia de la credencial de discapacidad, emitida por el [Registro Civil](#) (Obligatorio)

**6. AUSENCIA O INCOMPLETITUD DE NOTAS DE ENSEÑANZA MEDIA, DIFERENCIAS EN EL NEM INFORMADO O FALTA DE LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA CHILENA (PARA EXTRANJEROS).**

- Certificados anuales de enseñanza media o concentraciones de notas (Obligatorio)
- Licencia de Enseñanza Media obtenida en Chile (Obligatorio sólo para estudiantes extranjeros)
- Importante:
- Te recomendamos revisar las notas registradas en [www.ayudamineduc.cl](http://www.ayudamineduc.cl). Si no coinciden con las entregadas por tu establecimiento educacional, debes seguir los pasos que te indica dicho sitio para solicitar su actualización.
- Si eres extranjero y no realizaste el trámite de reconocimiento de estudios en MINEDUC debes solicitarlo y adjuntar documento

**7. NO CONTAR CON TÍTULO PROFESIONAL, LICENCIATURA TERMINAL O CON TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR**

- Declaración jurada simple del apelante, referida a la no posesión de Título Profesional, Licenciatura Terminal o Título Técnico de Nivel Superior. Documento descargable desde sitio MINEDUC (Obligatorio)

**8. SER HIJO DE PROFESIONAL O ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN**

- Certificado de nacimiento con el nombre de los padres del apelante (asignación familiar o todo trámite), otorgado por el [Registro Civil](#) (Obligatorio)
- Copia de contrato vigente al 31 de diciembre de 2018 del padre o madre, en un establecimiento educacional municipal, particular subvencionado o de administración delegada (Obligatorio)

**9. CONTAR CON PERMANENCIA DEFINITIVA (\*) CAUSAL VÁLIDA SÓLO PARA EXTRANJEROS QUE APELEN A GRATUIDAD**

- Certificado de vigencia de permanencia definitiva otorgado por la [Policía de Investigaciones de Chile](#), con fecha posterior al periodo de inscripción FUAS (Obligatorio)
- Certificado de permanencia definitiva otorgado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública ([Departamento de Extranjería y Migración](#))

**BECAS DE REPARACIÓN TITULAR**

- El postulante deberá revisar en sus resultados el o los documentos faltantes, ilegibles o incompletos, y presentarlos en la instancia de Apelación.
- Fotocopia de cédula de identidad del Titular, por ambos lados (Obligatorio)
- Fotocopia legalizada de la Licencia de Enseñanza Media, por ambos lados, o el Certificado de Licencia de Enseñanza Media emitido por MINEDUC.
- Anexo N°4: Formulario de aceptación del beneficio, legalizado ante notario. Documento descargable en sitio MINEDUC.

**BECAS DE REPARACIÓN TRASPASO**

- El postulante deberá revisar en sus resultados el o los documentos faltantes, ilegibles o incompletos, y presentarlos en la instancia de Apelación.
- Fotocopia de cédula de identidad del postulante o el Titular (según corresponda) por ambos lados (Obligatorio)
- Fotocopia legalizada de la Licencia de Enseñanza Media, por ambos lados, o el Certificado de Licencia de Enseñanza Media emitido por MINEDUC.
- Certificado de nacimiento (para asignación familiar o todo trámite) del postulante, si se trata del hijo del Titular. En caso de ser el nieto, también debe adjuntarse el certificado del padre o madre que es hijo o hija del Titular.
- Titular vivo: Fotocopia de cédula de identidad del Titular, por ambos lados.
- Titular fallecido: Certificado de defunción del Titular emitido por el Registro Civil.
- Certificado de posesión efectiva emitido por el [Registro Civil](#), o por Tribunales, en aquellos casos más antiguos.
- Anexo N°1: Formulario de traspaso con Titular vivo, legalizado ante notario. Documento descargable en sitio MINEDUC.
- Anexo N°2: Formulario de traspaso con Titular fallecido, con posesión efectiva, legalizado ante notario. Documento descargable en sitio MINEDUC.
- Anexo N°3: Formulario de traspaso con Titular fallecido, sin posesión efectiva, legalizado ante notario. Documento descargable en sitio MINEDUC.